

ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. MARTHA CECILIA CACERES GOMEZ CURADORA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI.cod.int.110650

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-16-0080 del día 15 de MARZO de 2016, el señor(es) HERNANDO ALONSO NIETO ACEVEDO c.c. o Nit. 94506608 propietario del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA NIETO localizado en la CALLE 18 46B-31 solicitado LICENCIA CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 1469 del 30 de abril de 2010, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. MARTHA CECILIA CACERES GOMEZ CURADORA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI.cod.int.110651

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-15-0454 del día 12 de NOVIEMBRE de 2015, el señor(es) GUILLERMO ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, YOLANDA MARTINEZ MARTINEZ, JARAMILLO MORA S.A. C.C. o Nit 14.972.661, 38.436.352, 800094968-9 propietario del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado RESERVA DE PANCE CONDOMINIO CAMPESTRE ETAPA 1 localizada en la ENTRE CALLES 5B Y 5 Y ENTRE CARRERAS 141 Y 142 solicitado MODIFICACION DE LICENCIA DE PARCELACION VIGENTE Y LICENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA. Acorde con lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 1469 del 30 de abril de 2010, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. MARTHA CECILIA CACERES GOMEZ CURADORA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI.cod.int.110660

Otras ciudades

EDICTO LA CURADURIA URBANA 2 de Santiago de Cali, en cumplimiento de las normas urbanísticas correspondientes, HACE

SABER a la señora MIRYAM JIMENEZ cuya habitación y lugar de trabajo se ignoran y al Representante legal de la sociedad ERAZO Y CIA., del cual también se ignora el domicilio en su condición de PROPIETARIOS o TITULARES DE UN PORCENTAJE del predio identificado con la Matrícula Inmobiliaria N° 370-82208, ubicado en la CALLE 16 No. 3-17 de esta ciudad. Que mediante Resolución 76001-2-16-0080 de Marzo 14 de 2016 se expidió la LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de MODIFICACION Y AMPLIACION EN PISO 1 A EDIFICACION COMERCIAL EN 3 PISOS la que en su parte resolutoria extractadamente establece: ARTICULO 1º: Tipo de Proyecto: LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de Modificación y Ampliación a edificación Comercial en 03 pisos Ubicación: Calle 16 # 3-17/ 3-33 carrera 3 # 16-16/16-18/16-20 Predio: A039400010000/00020000/00290000 Matrículas Inmobiliarias: 370-82208/281278/18516 Titular: ELECTRICOS DEL VALLE S.A. ELEVALLÉ SA. Radicación: 76001-2-15-0684 ARTICULO 3º: La iniciación de las obras sólo podrá efectuarse una vez ejecutoriado el presente Acto Administrativo. ARTICULO 4º: Establece las Obligaciones del solicitante o titular de la licencia y del constructor responsable de la obra. ARTICULO 5º: Los recursos de Ley que proceden. Reposición ante el Curador Urbano 2 y Apelación ante Planeación Municipal. Se publica la presente notificación a través de un diario para citar en razón a que los arriba citados son titulares de un porcentaje del predio identificado con Matrícula inmobiliaria 370-82208, uno de los predios para los cuales se concedió el mencionado Acto. Santiago de Cali, Marzo 16 de 2016 NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE CARLOS ALFONSO NUÑEZ VICTORIA.Cod.int.110657

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA-VALLE EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en el trámite notarial de la sucesión intestada de LUCELLY MONTOYA JARAMILLO quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 29.783.864 de San Pedro V, fallecida el Siete (07) de Abril de 2.014 en Buga-Valle, y siendo esta ciudad de Tulúa Valle el ultimo domicilio, aceptado el trámite respectivo por Acto Administrativo número 10 del 26 de Febrero del 2.016; Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y en una de las emisoras de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en

lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 27 de Febrero del 2.016 siendo las 8:00 A.M. ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA.Cod.int.110658

CURADURIA URBANA DE TULUA Arq. CARLOS ARTURO ESCOBAR GARCIA Carrera 23 No. 24-43 Centro Comercial "La 23" Oficina 105 Telefax: 2248731 COMUNICACION Y CITACION A VECINOS COLINDANTES La Curaduría Urbana de Tulúa en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 de la Ley 9 de 1989, los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 37 y 38 de la Ley 1437 de

2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), le comunicamos que ante el suscrito Curador Urbano se radicó una solicitud de Licencia Urbanística, con las siguientes características: Radicación 76834-1-16-0139 Fecha de radicación 04 Marzo de 2016 Titular de la solicitud Carmen Cecilia Sarria De Toro Dirección del predio Calle 13 N° 38c-58 Mz A Lt 07 El Cóndor II Cédula Catastral 01-02-0641-0007-000 Matrícula Inmobiliaria 384-103631 Clase de licencia Construcción (Ampliación) Modalidad de Licencia Adición Segundo y Tercer Piso Vivienda Bifamiliar Tres (3) Pisos Por medio de esta publicación se cita a los Vecinos,

Propietarios, Poseedores o Tenedores de los inmuebles colindantes con el predio objeto de solicitud, que por tratarse de lotes y no conocer la información de sus propietarios no fue posible su notificación personal, para que conozcan de la misma y si es el caso se haga parte, y puedan hacer valer sus derechos en el trámite administrativo y presente sus objeciones a la expedición de la licencia urbanística. El expediente de la solicitud puede consultarse en el Despacho del Curador Urbano ubicado en la Carrera 23 N° 24-43 Centro Comercial "La 23" Oficina 105 de la ciudad de Tulúa. Es conveniente indicarle que las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de ter-

cero individual y directamente interesado y presentando las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de esta publicación. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud, lo anterior en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015 CARLOS ARTURO ESCOBAR GARCIA CURADOR URBANO TULUA.cod.int.110659



CITACIÓN A ASAMBLEA ORDINARIA 2016

La Junta Directiva de la Corporación Los Cañaverales, se permite convocar a todos los miembros a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el **día miércoles 30 de marzo de 2016 a las 6:00 pm.** en el **Club de Ejecutivos del Valle del Cauca** ubicado en **Cali** en la Av. 4ª. Norte # 23 DN-65 - Piso 11 - El Gran Salón No. 6 y 7.

Orden del Día Asamblea:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Lectura de la constancia de la Comisión de verificación y aprobación del acta de la Asamblea anterior
4. Elección de la Comisión de verificación y aprobación del acta de la presente Asamblea
5. Informe de Gestión de la Junta Directiva
6. Presentación del Informe de la Revisoría Fiscal
7. Presentación y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2015
8. Proyecto de Constitución de Reservas y Asignaciones Permanentes
9. Informe de la Directora General del Colegio Internacional Los Cañaverales
10. Presentación Anteproyecto Plan Maestro
11. Elección del Comité Disciplinario para el periodo 2016-2017
12. Elección de Revisor Fiscal
13. Elección de puestos vacantes en la Junta Directiva del periodo 2014-2017
14. Proposiciones y varios.

La asistencia a esta Asamblea estará sujeta a los estatutos de la Corporación. Si no puede asistir a la Asamblea, debe delegar la facultad de deliberar y votar, mediante un poder.

JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN LOS CAÑAVERALES



Nombre del fallecido(a), **LAURA ROSA CARDOSO ESTRADA** quién en vida se identificó con la C.C. N° 29.869.133 de Tulua (Valle), quienes se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales del funcionario fallecido el 08 de Enero del 2016, deben presentarse en la Secretaría de Educación Municipal de Cali, CAM Torre Alcaldía Piso 8º, dentro de los Quince (15) días contados a partir de la fijación del primer edicto. Atentamente, LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA, Secretaria de Educación Municipal Santiago de Cali -Valle.

**PRIMER AVISO SANTIAGO DE CALI, 17 MARZO 2016**



Nombre del fallecido(a), **LUÍS HERNANDO VARELA BENAVIDES** quién en vida se identificó con la C.C. N° 16.238.518 de Palmira (Valle), quienes se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales del funcionario fallecido el 13 de Febrero del 2016, deben presentarse en la Secretaría de Educación Municipal de Cali, CAM Torre Alcaldía Piso 8º, dentro de los Quince (15) días contados a partir de la fijación del primer edicto. Atentamente, LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA, Secretaria de Educación Municipal Santiago de Cali -Valle.

**PRIMER AVISO SANTIAGO DE CALI, 17 MARZO 2016**



Nombre del fallecido(a), **MARCO TULIO MOSQUERA OSORIO** quién en vida se identificó con la C.C. N° 16.246.868 de Palmira (Valle), quienes se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales del funcionario fallecido el 07 de Febrero del 2016, deben presentarse en la Secretaría de Educación Municipal de Cali, CAM Torre Alcaldía Piso 8º, dentro de los Quince (15) días contados a partir de la fijación del primer edicto. Atentamente, LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA, Secretaria de Educación Municipal Santiago de Cali -Valle.

**PRIMER AVISO SANTIAGO DE CALI, 17 MARZO 2016**



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Consulte las publicaciones legales de la Alcaldía de Santiago de Cali en **www.occidente.co**



**POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI**  
PLAN NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES

ESTACION	TELEFONO	BARRIOS QUE CUBRE
LOS MANGOS	3105260610	MANUELA BELTRAN
	3105309406	MANUELA BELTRAN
	3105193265	MANUELA BELTRAN
	3105248317	MANUELA BELTRAN
	3105335172	MANUELA BELTRAN
	3105272952	LAS ORQUIDEAS
	3105191207	ALFONSO BONILLA ARAGON
	3105325731	ALFONSO BONILLA ARAGON
	3105257104	MARROQUIN I
	3105257721	MARROQUIN I
	3105251510	MARROQUIN II
	3105198623	MARROQUIN II
	3105239681	LOS NARANJOS I
	3105240752	LOS NARANJOS II
	3105196449	PUERTAS DEL SOL
	3014396268	LAS ORQUIDEAS
	3014393663	ALFONSO BONILLA ARAGON
	3014405602	ALIRIO MORA BELTRAN
	3014383451	PUERTAS DEL SOL
	3012470157	MANUELA BELTRAN
	3014383803	MARROQUIN I